



## **AUSBANC EXIGE AL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL TOTAL TRANSPARENCIA CON LOS AFECTADOS DE FÓRUM Y AFINSA**

Presentada una denuncia ante la Agencia de Protección de Datos por ceder la Administración concursal al ICO los datos personales de todos los afectados sin su consentimiento, lo cual contraviene la Ley Orgánica de Protección de Datos

El presidente del **Instituto de Crédito Oficial (ICO)**, Aurelio Martínez, comparecerá ante el **Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU)** para analizar los problemas surgidos con la línea de crédito de más de 500 millones de euros destinada a los afectados por la intervención y clausura de Fórum Filatélico y Afinsa. Ante esta reunión, **Ausbanc** exige total transparencia para con las 450.000 familias afectadas, la inmensa mayoría de ellas acogidas a asociaciones independientes como **Ausbanc** o plataformas autónomas de afectados, con el fin de que reciban la misma información que los afectados que pertenezcan a asociaciones oficialistas y subvencionadas en su momento por el **Ministerio de Sanidad y Consumo de Elena Salgado**.

Tanto el **ICO** como el **CCU** han realizado hasta el momento una defensa muy poco afortunada de los afectados de Forum y Afinsa. EL **ICO** ha incumplido de manera muy evidente el compromiso establecido por el Gobierno de que el 15 de junio los préstamos (no ayudas) iban a estar operativos, mientras que el **CCU** se ha comportado como una organismo sin criterio ni independencia frente al Ministerio, que se ha limitado a implementar su estrategia a cambio de las generosas subvenciones pagadas por el Ministerio de la época de **Salgado**, lo que le ha supuesto el descrédito frente a los clientes de las filatélicas.

Por otra parte, **Ausbanc** ha presentado una denuncia ante la **Agencia de Protección de Datos** por ceder los administradores concursales de Fórum y Afinsa al ICO los datos personales de todos los afectados sin su consentimiento, lo cual contraviene la Ley Orgánica de Protección de Datos. Esta Asociación considera que la concesión de los préstamos tiene que necesariamente respetar la dignidad de los clientes y proteger sus datos frente al sistema bancario.

Dicha información se refiere tanto a nombre, domicilio y demás datos relativos a la identidad completa de la persona acreedora (muchos de ellos son incluso menores de edad) así como los datos económicos referidos al mismo (concepto del crédito, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características del mismo). Es decir, datos de carácter personal entendiendo como tales cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

La cesión al ICO de los datos de los acreedores obrantes en su poder, y dado que no consta que se haya recabado el consentimiento de todos los afectados en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se estaría vulnerando la misma, al haberse producido un tratamiento no autorizado, consistente en la cesión a un tercero de los datos personales a los efectos de una futura e hipotética comprobación de si cumplen o no los requisitos exigidos para la concesión de un préstamo.

Esta Asociación muestra el rechazo más absoluto a que el acceso a los préstamos del ICO suponga la más mínima disminución de los derechos al cobro íntegro de las cantidades comprometidas por parte de los afectados de Forum y Afinsa. Para **Ausbanc** sería absolutamente ilegal e intolerable que se aprovechara la suscripción de estos préstamos para exigir la renuncia de derechos en línea con lo realizado por el Gobierno en crisis como la del aeropuerto del Prat acontecida hace un año.

**Para más información:**

**Departamento de Comunicación de Ausbanc Consumo**

C/ Marqués de Urquijo, 44 – 1º. 28008 Madrid

Tel: **915 416 161**

Fax: **915 417 944**

E-mail: **bbaz.comunicacion@ausbanc.com**

**www.ausbanc.es**